

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2022/000431

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP)

Único criterio: Oferta Económica

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LOS HORNOS CREMATORIOS LAZAR, SHELTON № 1, Y SHELTON № 2, DEL CEMENTERIO SAN FERNANDO DE SEVILLA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente³

 - Da. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Natalia Benavides de Arcos (PS del Secretario General)
- Da. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- Da. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
- D. Diego Gómez García Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

- Da Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

No asisten empresas licitadoras

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-06-2022

Sevilla, a 12/07/2022 HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio y comprobación del informe técnico emitido, con fecha 7 de julio de 2022, por el Jefe de Servicio del Cementerio, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS, S.A., contenida en el sobre N° 2, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada con fecha 5 de julio de 2022.

1

Código Seguro De Verificación	ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/07/2022 14:01:08
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/07/2022 13:58:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uivVD9rSM/mVmJs4aWPuxO==		





Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

"En cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla en fecha 5 de julio de 2022, se emite el presente informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS, S.A., contenida en el sobre № 2:

A la vista de la documentación aportada se comprueba que la "Oferta económica ensayo de emisiones" no cumple con los siguientes requisitos establecidos en los pliegos:

1º.- Apartado 4 del PPTT: "El licitador deberá presentar en su oferta el importe para cada uno de los precios máximos unitarios por concepto, descritos en el ANEXO II. El precio presentado por el licitador debe incluir: desplazamientos, dietas, medios auxiliares para llevar a cabo los controles y cualquier otro gasto necesario para desarrollar el trabajo descrito en este pliego".

El apartado 5 de la "Oferta económica ensayo de emisiones" incumple lo establecido en el apartado anterior, en cuanto a que:

- Establece de forma expresa que si por cualquier circunstancia imputable al Ayuntamiento, los trabajos no se pudiesen realizar, habiéndose desplazado el equipo técnico a las instalaciones, se facturará por gastos de desplazamiento y lucro cesante por un importe de 700 €/jornada.
- Asimismo, excluye del presupuesto ofertado el uso de maquinaria y/o utillaje necesarios para el desarrollo de los trabajos contratados que sean propiedad del cliente o se encuentren a su disposición, que deberá ser manejada única y exclusivamente por personal cualificado del propio cliente. Se requerirá acuerdo previo por escrito por parte de SGS en el supuesto de que haya de utilizarse dicha maquinaria y/o utillaje debiendo impartirse por el cliente la formación e información adecuada a los técnicos de SGS, emitiendo las correspondientes evidencias documentales de dicha formación e información.
- 2º.- Apartado 8 del PPTT: "El pago se realizará mediante pagos parciales tras la realización de las prestaciones convenidas a conformidad del Ayuntamiento y de la Consejería de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucia, de acuerdo con la periodicidad recogida en el calendario de controles del ANEXO I del presente PPTT.

Se generará una factura, en la que habrá que identificar claramente los conceptos que la componen, de conformidad con lo establecido en el ANEXO II del presente PPTT, el precio unitario (sin IVA), el descuento, los precios unitarios que resulten de la oferta presentada por el adjudicatario, y el precio total.

Sólo se facturarán los servicios efectivamente realizados, y oportunamente conformados".

El apartado 8 de la "Oferta económica ensayo de emisiones" incumple lo dispuesto en el apartado anterior en cuanto que establece que los precios y condiciones reflejados serán aplicables para pedidos por la totalidad de los trabajos indicados en la misma. La entrega del informe objeto del presente ensayo estará supeditado a no tener factura vencida pendiente de abono. Esta circunstancia será comunicada al Ayuntamiento.

3º El apartado 9 de la "Oferta económica ensayo de emisiones" incumple lo dispuesto en el apartado 8 del PPTT, y en el ANEXO I del PCAP, en cuanto a la forma de facturación propuesta: 70% tras los trabajos de mediciones "in situ", 30% tras la entrega de los informes.

Código Seguro De Verificación	ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/07/2022 14:01:08
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/07/2022 13:58:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==		





Asimismo, establece un cargo al Ayuntamiento del 10% sobre el importe de la factura cuando fuera necesario emitir una nueva factura y/o modificación de esta por cambios en los datos o en las necesidades del cliente, una vez prestados los trabajos y aprobada la factura por parte del cliente, aún siendo ésta proforma o borrador.

A todo lo anterior hay que añadir que los importes que figuran en el desglosados en la "Oferta económica ensayo de emisiones" no se corresponden con el resultado de aplicar el porcentaje señalado por el licitador en el modelo de ANEXO III (OFERTA ECONÓMICA) a los precios unitarios que figuran en el pliego.

Por todo lo expuesto, procede excluir de la licitación a la empresa SGS TECNOS, S.A. al no cumplir su oferta las condiciones establecidas en los pliegos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio de Cementerio. Fdo: Ramón Cabas Sánchez".

A la vista de lo anterior, la Mesa resuelve:

1.- Admitir el informe emitido, con fecha 7 de julio de 2022, por el Jefe de Servicio del Cementerio, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de la oferta económica presentada por la empresa SGS TECNOS, S.A., contenida en el sobre Nº 2.

A continuación, se procede a valorar las proposiciones admitidas a licitación según los criterios de adjudicación establecidos en el ANEXO I de los Pliegos que rigen esta contratación y que son los siguientes: Oferta económica: porcentaje de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios que se desglosan en el **Anexo II** del Pliego de Prescripciones Técnicas (100 puntos sobre 100), con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO: Oferta económica			
LICITADOR	Porcentaje de baja ofertado	Oferta económica en valores absolutos	Puntuación total oferta económica (máx.100 puntos)
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U	19,00 %	91.836,99€	62,59 Puntos
TÜV AÚD ATISAE, S.A.U	18,10 %	92.857,40 €	59,62 Puntos
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	17,10 %	93.991,19€	56,33 Puntos

Analizadas las ofertas presentadas y admitidas a licitación, y teniendo en cuenta que no resultan anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en el ANEXO I del PCAP, por la Mesa de Contratación se hace la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Código Seguro De Verificación	ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/07/2022 14:01:08
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/07/2022 13:58:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==		





Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U	62,59
2	TÜV AÚD ATISAE, S.A.U	59,62
3	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	56,33

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

- 1. Proponer la exclusión de la licitación a la empresa SGS TECNOS, S.A. por no cumplir su oferta las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación de acuerdo con el informe emitido en fecha 7 de julio de 2022, por el Jefe de Servicio del Cementerio.
- 2. Proponer la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, por el siguiente orden decreciente:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U	62,59 Puntos
2	TÜV AÚD ATISAE, S.A.U	59,62 Puntos
3	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	56,33 Puntos

- 3. Proponer la adjudicación del contrato de "Servicio de control de emisiones atmosféricas de los Hornos Crematorios Lazar, Shelton Nº 1, y Shelton Nº 2, del Cementerio San Fernando de Sevilla", a la entidad INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U., por importe de 91.836,99 € (IVA EXCLUIDO), al haber presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido la mayor puntuación en el orden clasificatorio.
- 4. De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP, requerir al licitador propuesto como adjudicatario, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrossiani Fernández Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/07/2022 14:01:08
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/07/2022 13:58:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ujvVD9rSM/mVmJs4aWPuxQ==		

